

ORDENANZA N° 7228/25.-

Ramallo, 24 de julio de 2025.-

VISTO:

La ordenanza 6813/23; y

CONSIDERANDO:

Por medio de dicha Ordenanza se impone el nombre María Elena Walsh al espacio verde ubicado en calle Belgrano y Los Andes de la localidad de Pérez Millán;

Que es un espacio muy concurrido por todos los vecinos y en el cual se realizan distintos eventos;

Que es necesario colocar la cartelería correspondiente para que la plaza sea conocida por su nombre y no señalada por su cercanía a una estación de servicio;

Que el nombre María Elena Walsh, escritora, poeta, militante por los derechos de la mujer y la vida democrática es sin dudas una de las grandes referentes de nuestra cultura y reconocida por todo el mundo;

Que su legado literario y compromiso social debe ser recordado y replicado para que germine en las nuevas generaciones;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar la cartelería ----- correspondiente a la **Plaza "María Elena Walsh"**, ubicada en calle Belgrano y Los Andes en la localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones ----- presupuestarias para dar cumplimiento al Artículo 1º de la presente Ordenanza.-----
-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2025.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE